

BASES
IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2020
XI ENCUENTRO ANUAL DE SENDERISMO EN LANZAROTE

1. OBJETIVO

Incentivar el uso de la fotografía como herramienta para la puesta en valor del patrimonio histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, geológico, y natural.

2. TEMA

La cultura del agua.

3. PARTICIPANTES

Abierto a los participantes de las rutas ofrecidas en la programación del XI Encuentro de Senderismo en Lanzarote.

4. INSCRIPCIÓN

4.1. Mediante la inscripción en el/los senderos en la web del encuentro (www.encuentrosenderismolanzarote.com). Todas las personas que se inscriban a los senderos quedarán automáticamente inscritas al concurso.

4.2. Será requisito indispensable estar inscrito y asistir a los senderos para los que se presenta la/ las fotografías.

4.3. En virtud del envío de las fotografías a concursoencuentrosenderismo@gmail.com, los participantes certifican que son los autores de las fotografías y que las mismas son una obra propia y original suya.

5. ADMISIÓN DE OBRAS Y REQUISITOS TÉCNICOS.

5.1. Se admitirá un máximo de 3 fotografías por sendero.

5.2. Las fotografías se presentarán por email concursoencuentrosenderismo@gmail.com en un máximo de 48 horas después de celebrarse el sendero.

5.3. Toda entrega de fotografías deberá estar acompañada del nombre del sendero a las que pertenecen, nombre, apellidos y fecha de nacimiento del autor, teléfono y email de contacto.

5.4. Formato de las fotografías. En formato jpg y cuyo lado mayor sea de máximo 2.000 píxeles, y no ocupe su archivo más de 2 Mega. No se aceptarán fotografías con marcas de agua del autor.

6. SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

6.1. En un plazo máximo de 24 horas tras remitirse las fotografías la organización del encuentro las subirá a Facebook a la página oficial del Encuentro Anual de Senderismo en Lanzarote (<https://www.facebook.com/encuentrosenderismolanzarote/>).

En una carpeta específica del concurso.

7. FOTOGRAFÍAS GANADORAS Y SELECCIONADAS

7.1. De las 40 fotografías más votadas con me gusta en la página de Facebook del encuentro, hasta el día 24 de diciembre de 2019 (12:00 hrs.):

7.1.1. El jurado seleccionará mínimo 15 y máximo 20 fotografías, que formarán parte de la muestra fotográfica que se expondrá para el XI Encuentro de Senderismo en Lanzarote en 2020.

7.1.2. El jurado seleccionará las tres fotografías del primer, segundo y tercer premio.

7.2. Se comunicará el fallo de los ganadores en la página de Facebook <https://www.facebook.com/encuentrosenderismolanzarote/> el 31 de diciembre de 2020.

8. JURADO

Estará compuesto por 3 representantes de Senderismo Lanzarote, 1 representante de la Fundación Cesar Manrique y 1 profesional de la fotografía.

9. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS POR CATEGORÍAS:

9.1. 1er 3 libros + vale de compra + regalo obsequio

9.2. 2do 2 libros + regalo obsequio

9.3. 3er Premio: 1 libro + regalo obsequio

10. DERECHOS

Los autores de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden a Senderismo Lanzarote S.L. los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales, debiendo siempre indicar el nombre del autor de la fotografía.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante Senderismo Lanzarote del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

11. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.